



# Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Superiores

## Guía para participantes<sup>1</sup>

### INDICE

|                                       |          |
|---------------------------------------|----------|
| <b>1. ¿QUÉ SON?</b>                   | <b>2</b> |
| <b>2. ¿PARA QUÉ SE CONVOCAN?</b>      | <b>2</b> |
| <b>3. ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?</b>       | <b>2</b> |
| <b>4. ¿CÓMO ME INSCRIBO?</b>          | <b>2</b> |
| <b>5. ¿CÓMO SE OBTIENE EL PREMIO?</b> | <b>3</b> |
| <b>6. MÁS INFORMACIÓN</b>             | <b>4</b> |

---

<sup>1</sup> Los contenidos de esta guía reproducen literalmente lo establecido en la [Resolución de 4 de noviembre de 2019, de la Consejería de Educación, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Superiores establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación](#). (Resolución de 4 de noviembre de 2019. Boletín Oficial del Principado de Asturias, BOPA n.º 229, de 27 de noviembre de 2019)



## **1. ¿QUÉ SON?**

Los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Superiores (en adelante, EEAASS) son una convocatoria anual de la Consejería de Educación destinada a reconocer el mérito del alumnado que finaliza estas enseñanzas en un centro docente del Principado de Asturias.

La convocatoria se realiza en las modalidades de:

- Arte Dramático
- Conservación y Restauración de Bienes Culturales
- Diseño
- Música

## **2. ¿PARA QUÉ SE CONVOCAN?**

“Los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Superiores tienen como finalidad el reconocimiento del especial aprovechamiento de los alumnos y las alumnas que hayan cursado dichas enseñanzas.”

“Con ellos la comunidad educativa asturiana reconoce pública y oficialmente el esfuerzo personal, el trabajo y la dedicación al estudio de los alumnos y las alumnas [...]”

## **3. ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?**

“Podrán optar a los Premios Extraordinarios [...] los alumnos y las alumnas que hayan finalizado, en el año académico de la convocatoria, alguna de las Enseñanzas Artísticas Superiores ofertadas en centros del Principado de Asturias y que cumplan los siguientes requisitos académicos:”

- “Haber obtenido una nota media del expediente académico igual o superior a 8,5 puntos [...]”
- “La persona titulada candidata al premio debe haber superado al menos el 75% de los créditos [...] en un centro dependiente de la Consejería [...]”
- Haber finalizado los estudios en el año académico de la convocatoria.

## **4. ¿CÓMO ME INSCRIBO?**

“Las secretarías de los centros públicos con oferta de Enseñanzas Artísticas Superiores inscribirán de oficio a las personas aspirantes que reúnan los requisitos [...] recabando previamente su consentimiento informado.”

- Documentación:

- Consentimiento informado: código del procedimiento administrativo del Principado de Asturias en la sede electrónica [miPrincipado](#): PREM0014T01



- Ficha de acreedor
- Listados:

“Las secretarías de los centros [...] harán pública la relación provisional de las personas aspirantes en el tablón de anuncios y en la página web del centro [...]”

“En el plazo indicado [...] las personas interesadas podrán formular contra la relación provisional las alegaciones que estimen oportunas [...]”

“La relación definitiva de las personas aspirantes se publicará en el tablón de anuncios y en la página web del centro [...]”

## 5. ¿CÓMO SE OBTIENE EL PREMIO?

“El procedimiento de concesión se tramitará en régimen de concurrencia competitiva mediante la valoración de los expedientes, a fin de establecer una prelación del alumnado candidato [...] y adjudicar [...] a aquellas personas que hayan obtenido mayor calificación.”

- Evaluación: “Para la valoración de expedientes se constituirá una Comisión en cada uno de los centros [...]”
- Calificación: “La calificación final [...] se determinará de forma análoga a la nota media del expediente académico, aplicándose [...] un coeficiente corrector [...] La calificación final se expresará con dos cifras decimales.”

“Los premios se concederán a los alumnos o alumnas cuyas calificaciones finales [...] sean más elevadas.”

“En caso de empate [...] se atenderá al número de Matrículas de Honor, Sobresalientes, calificación del trabajo fin de estudios y otros criterios establecidos.”

“El acta de calificaciones se hará pública en el tablón de anuncios y en la página web del centro [...]”

- Número y dotación de los premios: Podrá otorgarse un máximo de **cuatro premios extraordinarios, uno por cada modalidad.**
- Cada premio está dotado con: **800 euros**



- Resultados: "La Resolución de concesión conteniendo la relación nominal de las personas que han obtenido los premios se notificará [...] y se publicará en el portal educativo [Educastur](#) [...] y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias [...]"

"Contra la información reflejada en el acta de calificaciones se podrán presentar las alegaciones que se estimen convenientes [...]" "El órgano instructor resolverá las reclamaciones presentadas [...]"

## **6. MÁS INFORMACIÓN**

La guía del aspirante y toda la información actualizada se encuentra disponible en el Portal de la Consejería de Educación del Principado de Asturias ([Educastur](#)) en el apartado de Estudiantes / Premios extraordinarios / Premios artísticas.